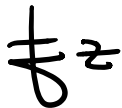


Al Despacho de la señor Juez informando que el apoderado del demandante mediante, solicita el emplazamiento. Sírvese proveer. Bucaramanga, 27 de octubre de 2020.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

**Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)**  
**AUTO 903-I**

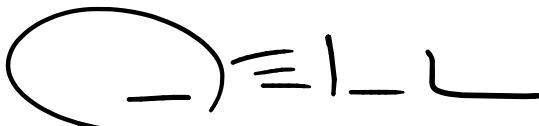
Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que a folio 60 obra certificación expedida por la empresa de correo enviamos en la que constata que la diligencia de notificación "*la entidad no funciona en esta dirección*" y a folio 132 consta "...no se ha encontrado la dirección" se ordena emplazar a SERVIGUSTO OUTSOURCING SAS EN LIQUIDACIÓN., en los términos descritos en los artículos 48 y 108 del Código General del Proceso y 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Para efectuar el emplazamiento de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, se acogerá lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho. En consecuencia, por secretaría, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, dejando constancia en el expediente.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48, se designa como curador ad litem de SERVIGUSTO OUTSOURCING SAS EN LIQUIDACIÓN., al abogado GEMEY ALFONSO ZUÑIGA VELASCO, identificado con C.C. 5.570.265 El Guacamayo T.P. 252,354 C.S.J., quien se encuentra ubicado Calle 35 # 14-17 Oficina 403 Edificio Bucana -Bucaramanga - [gmtconsultoresasesores@hotmail.com](mailto:gmtconsultoresasesores@hotmail.com) a quien se le advierte que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio.

Líbrese los telegramas respectivos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO  
ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE  
ESTADOS DE LA FECHA.  
BUCARAMANGA, **28 DE OCTUBRE DE 2020**  
LA SECRETARIA



**FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**